

Servicio de Contratación

Exp. 0238 C.Sv. (2017) Servicio de restauración del almuerzo de Navidad 2017 para mayores/jubilados del Municipio.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación del servicio de referencia,

CONSIDERANDO

1. Con fecha 20 de octubre de 2017, el Concejal Delegado de Contratación decretó la aprobación del expediente para la contratación del servicio de referencia mediante procedimiento negociado sin publicidad, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, iniciándose el procedimiento de licitación.

2. Con fecha 24 de octubre de 2017 se procedió a publicar anuncio en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y a cursar invitaciones al procedimiento negociado para dicha contratación a las empresas indicadas por el departamento responsable del contrato:

- Viajes El Corte Inglés, S.A. (A-28229813)
- Viajes Halcón, S.A.U. (A-10005510)
- Juliá Central de Viajes, S.L. (B-08323404)
- Doble Éxito Marketing, Eventos y Protocolo S.L. (B-91741397)

3. Con fecha 7 de noviembre de 2017, se procede a la apertura de los sobres 1 y 2 de los licitadores presentados, cuya diligencia de apertura es del siguiente tenor literal:



(MÁLAGA)

Expte. 0238 C.Sv - Servicio de restauración del almuerzo de navidad 2017, para los mayores y jubilados del municipio.
Asunto: Apertura de sobres.

DILIGENCIA DE APERTURA DE SOBRES

En relación con el expediente para la contratación del servicio de restauración del almuerzo de navidad 2017, para los mayores y jubilados del municipio (Expte. 0238 C.Sv), habiéndose publicado anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mijas, e invitado a las siguientes empresas:

- Doble Exito Marketing, Eventos y Protocolo, S.L.
- Halcón Viajes, S.A.U.
- Juliá Central de Viajes, S.A.
- Viajes el Corte Inglés, S.A.

La documentación mínima a aportar, por los licitadores, según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares consiste en:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(Modelo anexo II)**
- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(Modelo anexo VI)**.
- Información de contacto.
- Compromiso vinculante de suscripción de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de un importe mínimo de **un millón de euros (1.000.000 euros)**.

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2017, el Órgano de Apoyo Municipal con el visto bueno de la Concejala Delegada del Departamento de Atención Ciudadana, emite certificado de las empresas participantes en el concurso, según consta en el Registro General de Entrada, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 31 de octubre de 2017, y al tratándose de un procedimiento negociado sin publicidad, y por tanto, potestativa la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del TRLCSP, por parte del Órgano de Contratación con la asistencia del Interventor General y del Técnico adscrito al Servicio de Contratación, con fecha 7 de noviembre de 2017 se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores participantes en el procedimiento, certificándose su contenido:

1. **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (A-28229813)**: Documentación correcta.
2. **JULIA CENTRAL DE VIAJES, S.L. (B-08323404)**: Documentación correcta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres 2, certificándose su contenido:

1. **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**: presenta:
 - Oferta económica en formato papel, ofreciendo un importe de 30,60 € IVA excluido por comensal.
 - Mejoras relativas al resto de los criterios de valoración del anexo I distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática, en formato papel.
 - Documentación acreditativa del cumplimiento de las prescripciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en formato papel.
 - CD conteniendo en formato PDF, tanto la oferta económica como la documentación técnica.

1



2. **JULIA CENTRAL DE VIAJES, S.L. (B-08323404)**: presenta:

- Oferta económica en formato papel, ofreciendo un importe de 33,50 € IVA excluido por comensal.
- Mejoras relativas al resto de los criterios de valoración del anexo I distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática, en formato papel.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de las prescripciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en formato papel.
- CD conteniendo en formato PDF, tanto la oferta económica como la documentación técnica.

De acuerdo con lo anterior, se procede a remitir la oferta económica y la descripción técnica de la misma, al técnico municipal para su valoración.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.11.08 14:49:25 CET

EL INTERVENTOR

EL TECNICO ADSCRITO AL SERVICIO

Firmado
Electrónicamente por
FRANCISCO J.
PEREZ MOLERO
27/11/2017
13:51:53

08/11/2017 14:31:33
MUÑOZ GOMEZ RAFAEL -
53374067Z

Código Seguro de Verificación: 11342714412350626421. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11342715253414416045. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

4. Con fecha 13 de noviembre de 2017 la Técnico del Departamento de Mayores emite informe de valoración de las ofertas, del siguiente tenor literal:



**INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE
RESTAURACIÓN DE LAS COMIDAS DE NAVIDAD DE LOS MAYORES DE
MIJAS 2017**

Realizada la apertura del sobre dos con fecha 7 de Noviembre, correspondiente a la documentación técnica sobre el Servicio de Restauración de las Comidas de Navidad de Los Mayores 2017, así como la proposición económica, se han presentado las ofertas que a continuación se detallan:

- Viajes el Corte Ingles.
- Juliá Central de Viajes.

Examinados los criterios de valoración con la ponderación correspondiente señalada en el Pliego Técnico, se obtienen las siguientes puntuaciones:

VIAJES EL CORTE INGLÉS:

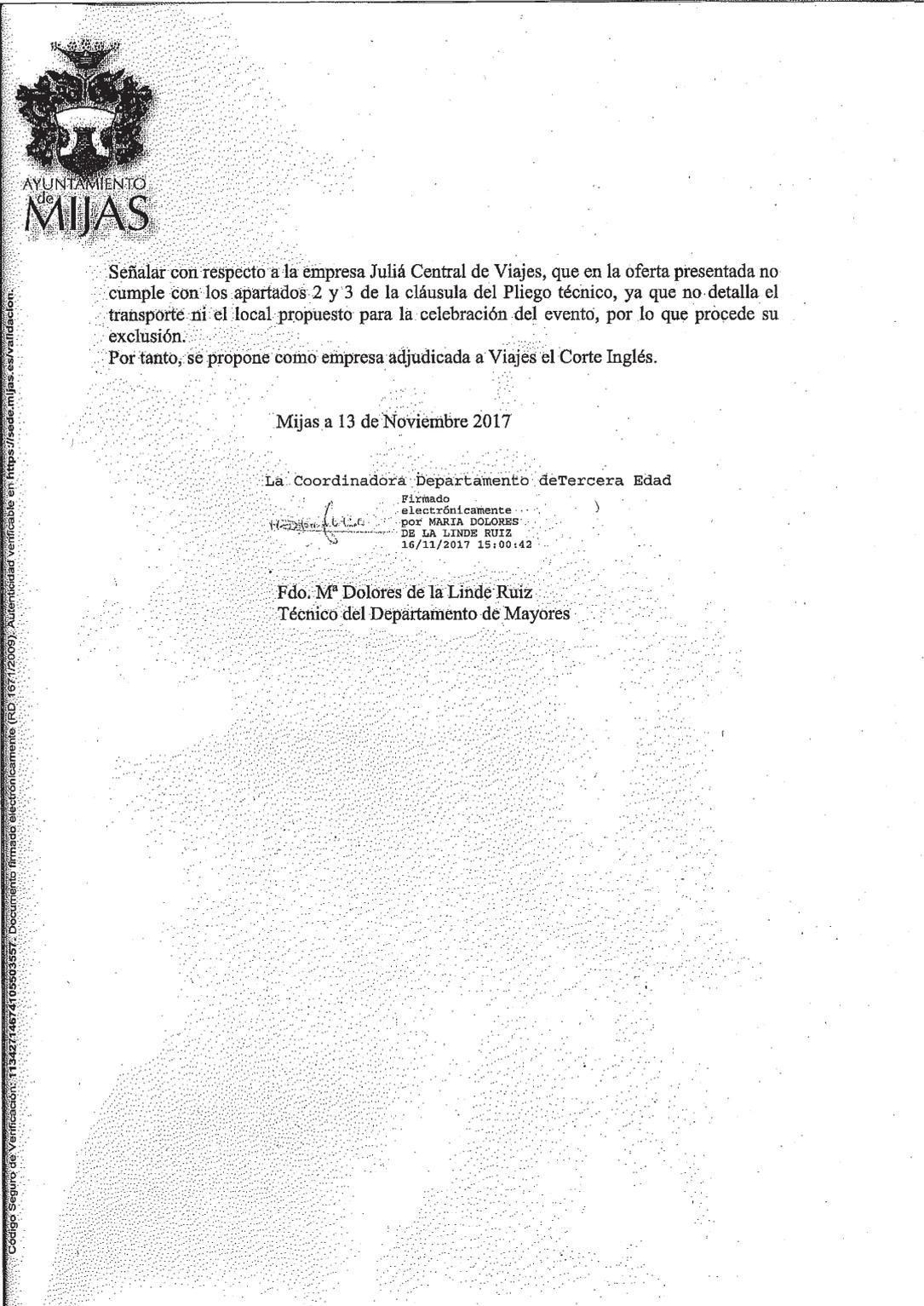
- Puntuación con respecto al precio ofertado 30'60 sin iva50 puntos
- Otras mejoras:
 - Incluir entrantes cada cuatro personas en centro de mesa:

Incluir plato de jamón.....	9 puntos
Incluir plato de queso.....	9 "
Incluir plato de gambas.....	9 "
Incluir plato de lomo.....	9 "
Incluir plato de aceitunas.....	2 "
Incluir plato de patatas fritas.....	2 "

- Incluir café o infusión.....5 "
- Incluir copa de licor con o sin alcohol.....5 "

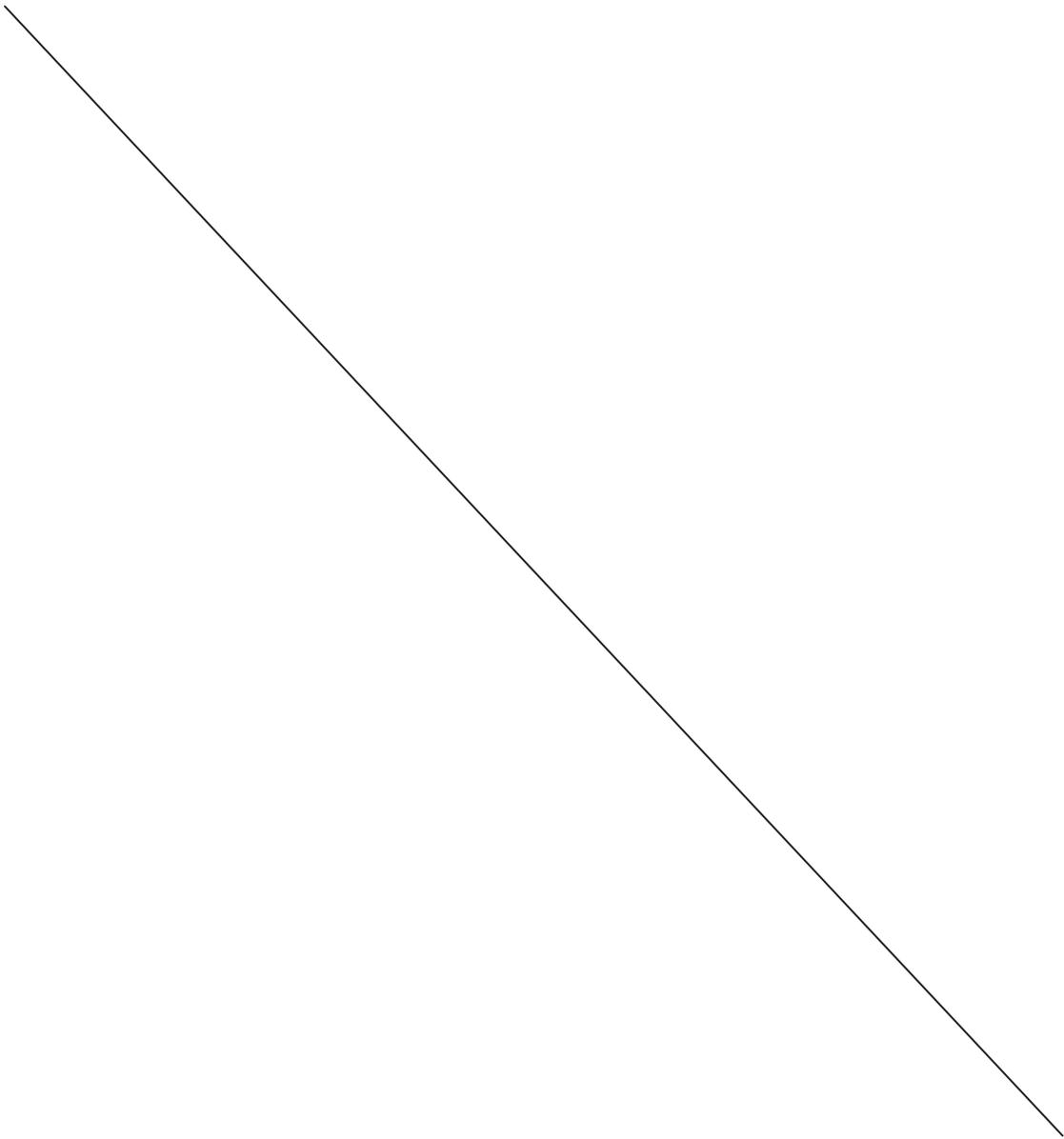
Total.....50 puntos

TOTAL DE PUNTUACION OBTENIDA.....100 PUNTOS



5. Con fecha 20 de noviembre de 2017 el Concejal Delegado de Contratación decretó la exclusión del licitador **JULIÁ CENTRAL DE VIAJES, S.L. (B-08323404)**, por no cumplir los apartados 2 y 3 del clausulado de Prescripciones Técnicas Particulares.

6. Con fecha 21 de noviembre de 2017 se inicia la Fase de negociación, invitándose a las empresas que continúan en el procedimiento a presentar mejora de oferta económica, emitiéndose diligencia de apertura de sobres en fase de negociación con fecha 28 de noviembre de 2017, del siguiente tenor literal:





Expte. 0238 C.Sv. (2017) Servicio de restauración del almuerzo de Navidad 2017 para los mayores/jubilados del Municipio.
Asunto: Fase de negociación

DILIGENCIA DE APERTURA DE SOBRE FASE NEGOCIACIÓN

En relación con el expediente para la contratación del Servicio de referencia, con fecha 21 de noviembre de 2017 se inicia la fase de negociación concediéndose un plazo de un (1) día hábil, hasta el 22 de noviembre de 2017 para que los licitadores que lo deseen mejoren sus ofertas.

Una vez transcurrido el plazo otorgado, por parte del Órgano de Contratación con la asistencia del Interventor por sustitución y del Funcionario encargado del Servicio de Contratación, siendo las 13:30 horas del día 28 de noviembre de 2017 se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del único licitador que continúa en el procedimiento y que ha decidido mejora su oferta, certificándose su contenido:

1. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. (A-28229813):

- Presenta oferta económica por un importe de 30,00 € IVA excluido por comensal.

De acuerdo con lo anterior, se propone la adjudicación al licitador **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., con NIF nº A-28229813**, por un importe de 30,00 €/comensal IVA 10% excluido (33 €/comensal IVA 10% incluido), haciendo un total máximo de 46.500,00 € de IVA (51.150,00 € IVA 10% incluido) para un número máximo de 1.550 comensales, siendo la fecha prevista para la realización del evento entre los próximos días 11 y 22 de diciembre de 2017 siendo consensuada con el adjudicatario, dando comienzo a las 14:00 horas, requiriéndole para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

Finaliza el presente acto a las 13:31 horas,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.11.29 13:47:35 CET

EL INTERVENTOR POR SUSTITUCIÓN

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Digitally signed by PEREZ
RÓDRIGUEZ VICENTE DE
PAUL - 79023728Y
Date: 2017.11.30 09:26:54 CET

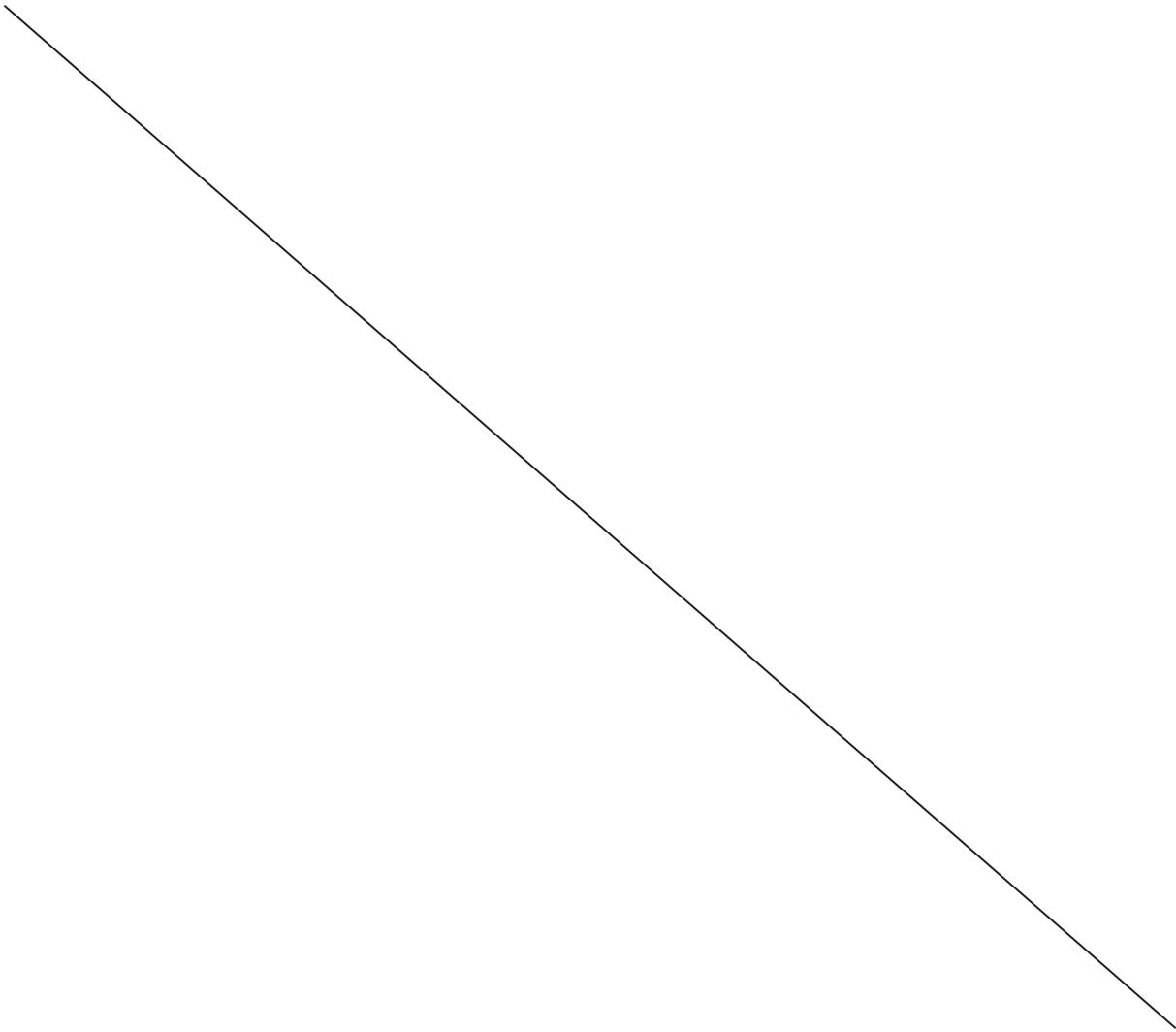
Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 29/11/2017
12:56:08

Código Seguro de Verificación: 11342715676437700745. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11342715253414416045. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

7. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 29 de noviembre de 2017, se requiere a la entidad de la oferta económicamente más ventajosa **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., con NIF nº A-28229813**, por un importe de 30,00 €/comensal IVA 10% excluido (33 €/comensal IVA 10% incluido), haciendo un total máximo de 46.500,00 € de IVA (51.150,00 € IVA 10% incluido) para un número máximo de 1.550 comensales, siendo la fecha prevista para la realización del evento entre los próximos días 11 y 22 de diciembre de 2017 siendo consensuada con el adjudicatario, dando comienzo a las 14:00 horas, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

8. Con fecha 13 de diciembre de 2017, el funcionario encargado del servicio emite informe de comprobación de la documentación administrativa, del siguiente tenor literal:



Servicio de Contratación
Exp. 0238 C.Sv (2017) Servicio de restauración del almuerzo de Navidad 2017 para mayores/jubilados del Municipio.

INFORME

En relación con el expediente para la contratación del servicio de referencia, mediante Requerimiento del Órgano de Contratación de fecha 30 de noviembre de 2017, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (A-28229813): presenta:

- Escrito indicando que la documentación administrativa solicitada quedó aportada para la adjudicación del exp. 0225 C.Sv. (servicio de cenas homenajes para los mayores del municipio en las ferias de Mijas 2017), estando la misma en vigor. Una vez comprobada, se constata que la misma es correcta.
- Justificante de ingreso de la garantía definitiva mediante seguro de caución por importe de 2.325 € con número de documento 12017000061994.
- Justificante de ingreso de la Tasa por constitución de garantía por importe de 23,25 €.

Así mismo, constan aportados los certificados de estar al corriente con la AEAT de fecha 1 de diciembre de 2017 y con la Seguridad Social de fecha 4 de diciembre de 2017 mediante correo electrónico.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada se considera correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO



Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 13/12/2017
8:45:12

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio de restauración del almuerzo de Navidad 2017 para mayores/jubilados del Municipio (exp. 0238 C.Sv.), a la entidad **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., con CIF: nº A-28229813**, por un importe de 30,00 €/comensal IVA 10% excluido (33 €/comensal IVA 10% incluido), haciendo un total máximo de 46.500,00 € de IVA (51.150,00 € IVA 10% incluido) para un número máximo de 1.550 comensales, siendo la fecha prevista para la realización del evento entre los próximos días 11 y 22 de diciembre de 2017 siendo consensuada con el adjudicatario, dando comienzo a las 14:00 horas

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 30001/2314/22601 del Presupuesto de Gastos del año 2017, con documento RC con nº de operación 12017000048660, o aquella aplicación a la que corresponda el gasto conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar a D. Gregorio Moreno-Cid Sánchez con D.N.I. 50686844-L, apoderado de la entidad adjudicataria la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.12.13 14:13:46 CET